

**ORDEN DE INICIO PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS**
**EXPEDIENTE 202000021 ADQUISICIÓN DE MATERIAL RADIATIVO Y REACTIVOS PARA LA PREPARACIÓN DE RADIOFÁRMACOS DEL SERVICIO DE MEDICINA NUCLEAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMÓN Y CAJAL.**

El Hospital Universitario Ramón y Cajal necesita para su correcto funcionamiento disponer de dispositivos médicos que permitan realizar en las mejores condiciones posibles la asistencia sanitaria a los usuarios, siendo imprescindible la contratación propuesta por el Servicio de Medicina Nuclear, de acuerdo con la Memoria de necesidad emitida por el Jefe de Servicio, de la adquisición de MATERIAL RADIATIVO Y REACTIVOS PARA PREPARACIÓN DE RADIOFÁRMACOS para el Servicio de Medicina Nuclear.

Para ello se propone la contratación del suministro a adjudicar mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios y con un importe total de ciento noventa y seis mil trescientos catorce euros con catorce céntimos (196.314,14 €), para un plazo de ejecución de doce meses.

Visto el pliego de prescripciones técnicas aportado al expediente.

Considerando lo establecido en los artículos 116 y 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se tramita el presente expediente con las siguientes características:

- a) **Elección del procedimiento de licitación:** se estima la forma de tramitación adecuada para este contrato según el artículo 131.2 y la utilización del procedimiento según el artículo 156 de la LCSP.

**Tramitación:** ordinaria

**Procedimiento:** abierto

**Criterios de Adjudicación del contrato:** pluralidad de criterios

- b) **Condiciones especiales de ejecución:** Las condiciones especiales de ejecución del presente procedimiento se solicitarán para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 2/2011, de 4 de marzo de Economía sostenible, así como para la mejora de los valores medioambientales y una gestión racional de los recursos naturales. El licitador presentará un compromiso de mantener o mejorar los valores medioambientales que pueden verse afectados por la ejecución del contrato.

- c) **Valor estimado del contrato y método estimativo de éste (art. 101 LCSP):**

d)

Base imponible:	188.763,60 €
Importe del I.V.A.:	7.550,54 €
Importe total:	196.314,14 €

Valor estimado del contrato: 811.683,48 €

(Presupuesto inicial del expdte. + 10 % art 301 +20% ampliación + prórroga, sin incluir Impuesto sobre Valor Añadido)



**Justificación de la necesidad:**

El material que se propone adquirir es necesario para que la Unidad de Radiofarmacia del Hospital Universitario Ramón y Cajal pueda disponer de los equipos reactivos y material radiactivo necesario para la preparación extemporánea de dosis de radiofármacos de uso diagnóstico, así como radiofármacos listos para su uso para diagnóstico y tratamiento de determinadas patologías, tras su administración a los pacientes en el Servicio de Medicina Nuclear.

e) **División de lotes:** SI. once lotes.

El Director Gerente del Hospital Universitario Ramón y Cajal, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 11 de junio de 2020, de la Viceconsejera de Asistencia Sanitaria, de Delegación de Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. Núm. 143 de 15 de junio de 2020).

**RESUELVE**

Ordenar se inicie el expediente para la adquisición de Material Radioactivo y Reactivos para la preparación de Radiofármacos, con un importe ciento noventa y seis mil trescientos catorce euros con catorce céntimos (196.314,14 €), para un plazo de ejecución de doce meses.

Duración del contrato incluido prórrogas: treinta y seis meses.

Aprobar el pliego de prescripciones técnicas que registrá en dicho procedimiento.

Establecer para la adjudicación del contrato el procedimiento abierto por pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145.1 de la LCSP, en base a la mejor relación calidad-precio.

Madrid, en la fecha de la firma.  
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Juan José Equiza Escudero

